



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº

315 / 98

Salta, 07 de Agosto de 1.998
Expediente Nº 12.118/98

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Laura MORENO, a través de la cual solicita licencia a partir del 18 y hasta el 21 del corriente mes, por razones de índole personal; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se encuadra en el Capítulo VII - Artículo 17 - CASOS ESPECIALES, de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

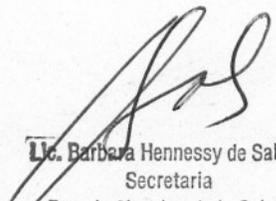
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Laura Estela MORENO de FERNANDEZ, D.N.I. Nº 13.701.395, en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, a partir del 18 y hasta el 21 de Agosto de 1.998.

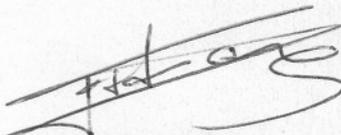
ARTICULO 2º.- La licencia se encuadra en el Capítulo VII - Artículo 17 - CASOS ESPECIALES, de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud